

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	88	FECHA:	Miércoles, 30 de septiembre de 2020
-------------------	-----------	---------------	--

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111310500120090013000	Ejecutivo	Jose Hoover Navia Cifuentes	El Municipio De Guacari	29/09/2020	Auto Decide - No Da Tramite A Solicitud Y Requiere A Demandado Para Que Nombre Apoderado
76111310500120120014800	Ejecutivo	Jose Jesus Londoño Valencia	Instituto De Seguros Sociales	29/09/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Costas Y Ordena Digitalizar Expediente
76111310500120200007600	Ordinario	Anatilde De Las Mercedes Hernandez De Mesa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/09/2020	Auto Fija Fecha - Admite Contestacion Y Fija El 11 Diciembre De 2020 A La 1 Y 30 Pm Para Realizar Aud Art 77 Y 80 Cpt
76111310500120180034600	Ordinario	Luis Felipe Muñoz Armero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	29/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Resuelve Sobre Contestacion
76111310500120170017600	Ordinario	Myriam Elsy Florez Viera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/09/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion Costas Y Ordena Expedir Copias
76111310500120200002300	Ordinario	Nelson Enrique Escobar Sepulveda		29/09/2020	Auto Decide - Auto Devuelve Dda.Y Concede 5 Dias Para Subsananar.

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.